

## **RECONCILIACIÓN DE ESPAÑA CON LA SANTA SEDE**

Suponemos que el distanciamiento entre España y el Vaticano sería a causa de las sucesivas desamortizaciones de la Iglesia en España. El cabildo de 11 de agosto de 1848 es poso explicativo y el mismo nos dice:

" Que se cante un Te Deum con asistencia de todas las autoridades por la reconciliación de España con la Santa Sede y que se celebre en la Yglesia Colegial".

## **FIESTA POR EL EMBARAZO DE LA REINA**

Se trata de la Princesa de Asturias Doña Isabel "La Chata", nacida en Madrid el 20 de diciembre de 1851. La noticia que nos ofrecen en acta de primero de agosto de aquel año dice así:

" Se vio una comunicación del cabildo Eclesiástico de la Colegial dando conocimiento de que el domingo inmediato se cantaría en la dicha Yglesia una misa solemne con Tedeum en acción de gracias por el embarazo de Su Majestad la Reyna Doña Ysabel Segunda (que Dios guarde), y con el objeto de que asistiera la Corporación e hiciera el combite de costumbre...".

## **LA REVOLUCIÓN DE 1854**

Amotinado el pueblo, la masa encamina sus pasos a las Casas Consistoriales donde al fin se controlan y pacifican. El acta de 21 de julio de 1854 viene a decirnos:

" Estando reunidos muchos regidores del Ayuntamiento se presentó un innumerable concurso de ciudadanos en el mejor orden e hicieron presente que siendo la voluntad de todos adherirse y secundar el glorioso pronunciamiento de los Excmos Señores Generales de la División Monárquico Constitucional, y con el objeto de que este acto llevara el carácter de la mayor publicidad, como lo requieren los sentimientos que animan a todos buenos

Españoles, querían que se hiciera una amplia citación a todos los vecinos. Así se verificó inmediatamente y a los pocos momentos ya se hallaban ocupadas todas las oficinas del Ayuntamiento. Entonces el presidente de la Corporación Municipal usando de la palabra manifestó de la manera más explícita que todos sus individuos, se hallaban decididos en favor de la Justa y Noble causa de la Nación para destruir al ministerio San Luis y que habiéndose esto ya verificado sólo restaba que Úbeda diera una prueba inequívoca de su lealtad y patriotismo, para lo cual debía procederse al nombramiento de una junta directiva".

Así hablo el Alcalde Don Antonio Ordóñez. Nombran a Don Luis de la Mota Hidalgo como presidente y como vocales a Don Lorenzo Rubio Caparrós y a Don José Pasquau Castañeda. La muchedumbre dio vivas a la Reina Constitucional, a la Constitución de 1837, a la libertad y al General Espartero.

Acto seguido se organizó una manifestación por las calles de la ciudad portando los retratos de la Reina, a cuyo acto se suma de orden de la Ciudad la Banda de Música que dirigía el Maestro don Cristóbal Serrano. Aquella tarde del 21 de julio de 1854, la Banda ofrece un concierto en el Mercado y por la noche otro en las galerías altas del Palacio Municipal. Aquellas asistencias cuestan al Ayuntamiento 240 reales según consta en acta de 27 del mismo mes y año.

A escala nacional aquel motín fue conocido por "La Vicalvarada", revolución capitaneada por el General O'Donnell. Los ubetenses consiguen la abolición del impuesto de Consumos, impuesto restablecido en noviembre lo que origina nuevo motín los días 5 al 7 de este mes.

## **INESTABILIDAD POLÍTICA**

La crisis financiera y las algaradas del naciente republicanismo justo con el alzamiento carlista en Valencia, y una indisciplinada conducta de la Milicia Nacional, son origen de la caída del General Espartero y la subida al poder de O'Donnell que restablece la Constitución de 1845. Poco tiempo

después, el General Narváez sucede a O'Donnell, y a estas luchas se refieren en cabildo de 2 de julio de 1857 diciendo: " Se vio un oficio del Sr. Gobernador de esta provincia participando que en la provincia reina la más completa tranquilidad". El nacimiento del futuro Alfonso XII calma un poco los ánimos y la inseguridad de la Nación.

## **NATALICIO DE ALFONSO XII**

Había nacido en Madrid el 28 de noviembre de 1857. Noticiosos los regidores de Úbeda del feliz acontecimiento dicen en la sesión de 7 de diciembre de aquel año:

" Se acordó así mismo que se eleve a Su Majestad la Reyna (que Dios guarde) una exposición felicitándola por el feliz natalicio del Serenísimo Príncipe de Asturias".

En el cabildo de 24 de diciembre acuerdan librar con cargo al capítulo de imprevistos los gastos hechos "con el plausible motivo del nacimiento de Su Alteza el Serenísimo Príncipe de Asturias".

## **LA GUERRA DE ÁFRICA**

Aquella acción tuvo su origen por cuestiones fronterizas en el Rif. Ocupado Tetuán el 6 de febrero de 1860, se inician conversaciones de paz que no prosperan, librándose la batalla de Wad-Ras el 26 de abril, última de la campaña. El Sultán de Marruecos indemniza a España con cien millones de pesetas y una embajada de éste da cumplida satisfacción a España.

Para ayuda de la campaña, en cabildo de 19 de enero de 1860 Úbeda acuerda abrir una suscripción. Al finalizar las hostilidades, en acta de 3 de mayo del mismo año dicen: " Se acordó elevar a Su Majestad la Reyna (que Dios guarde) exposición felicitándola por la conclusión de la guerra de Africa".

## **LA REVOLUCIÓN DE 1868**

La escuadra de Prim llega a Cádiz el 17 de septiembre y el 18 sus dotaciones aclaman la soberanía nacional. Llegan el 19 los generales Serrano Domínguez y Serrano Bedoya, desterrados en Canarias, y al poner pie en tierra lanzan el manifiesto de "España con honra". Con la victoria de estos en Alcolea el 28 de septiembre, el 30 cae la monarquía pasando a Francia la familia real.

Aquel día, un gran tumulto de gente gana la vida pública al grito de "Viva la libertad y abajo lo existente".

## **LA PROCLAMA DE RUBIO CAPARROS**

Dice aquel documento:

" En la ciudad de Úbeda a 29 de Septiembre de 1868, reunidos en casa de Don Lorenzo Rubio Caparrós, una porción de ciudadanos, animados del deseo de abrazarse contra la tiranía del Gobierno que por tantos años ha oprimido al pueblo Español, se acordó, adherirse en un todo a las manifestaciones hechas por las Juntas de Gobierno de las Provincias de Andalucía y que siendo la hora de la noche, se suspenda la instalación de la Junta Provisional hasta el día de mañana a las siete de ella.

También se acordó que se nombrase una comisión compuesta de Don Lorenzo Rubio Caparrós, Don Francisco Pretel, Don Ignacio García, Don Balbino Quesada y Agius y Don Juan de Dios Molina, para ponerse de acuerdo con el Jefe de la fuerza armada de este Cantón y vieran el modo de evitar conflictos que pudieran ocasionar achaques y disgustos a esta población.

Teniendo noticias de que algunas personas mal intencionadas pensaban franquear la puerta de la cárcel a algunos de los presos que en ella se encuentran, se acordó nombrar varias patrullas para que a toda costa conservaran el orden en la población y evitaran la evasión de los presos...".

Nueva reunión el 30 de septiembre en la que dicen:

" En la ciudad de Úbeda a 30 de Septiembre de 1868, reunidos en casa de Don Lorenzo Rubio Caparrós los mismos señores con otra inmensa porción de ciudadanos, se acordó que se pasase con la mayor tranquilidad posible a las Casas Consistoriales de esta ciudad y constituidos en ellas con gentío asombroso que pobló completamente el salón principal, Galería y demás habitaciones de la Casa Municipal; por Don Lorenzo Rubio Caparrós, se declaró cual era el objeto de la reunión y el motivo que les había traído tan espontáneamente al Local: y habiendo tomado la palabra varias personas y entre ellas Don Francisco Pretel, Don Cristóbal Serrano Giménez, Yldefonso Guerrero y otros, se acordó que puesto que este pronunciamiento eminentemente liberal se debía en esta población a los esfuerzos de los partidos conocidos en ella con las denominaciones de Progresistas y Demócratas, puesto que los comités elegidos por ambos partidos los habían nombrado en reuniones amplísimas convocadas de la manera más popular, puesto que ambos comités habían levantado muy alta la bandera liberal trabajando sin tregua ni descanso por la reorganización de ambos partidos, por la propagación de sus doctrinas y hecho sacrificios que eran públicos y notorios y puesto que sería hasta una ingratitud privarles de la honra que merecían desentendiéndose de unas personas que tantos esfuerzos habían empleado por consumir una obra como esta, desde luego por aclamación y unánimemente, debían constituir la Junta los Señores Don Lorenzo Rubio Caparrós, Don Francisco Pretel, Don José María Rienda, Don Manuel Pelayo, Don Eugenio Madrid Ruiz, Don José Aparicio, Don Restituto Taracena, Don Pedro Quesada Latorre, Don Antonio Gómez, Don Balbino Quesada (Agius), Don Martín Blanca, Don Juan de Dios Molina y Don Ignacio García.

Acto seguido el referido Don Lorenzo Rubio Caparrós preguntó a todos los ciudadanos concurrentes después de leída la lista de los trece señores referidos si eran todos y cada uno de aquellos individuos los que debían constituir la Junta contestando unánimemente con fe y entusiasmo, que sí".

El pueblo otorgó a éstos plenos poderes para gobernar bajo los principios liberales, y este mismo día (30 de septiembre) se presentaron en casa de Rubio Caparrós Don Bartolomé Guerrero Moya, Don Francisco Cuadra Almagro, Don Luis Redondo Rey y Don José Fernández Gutiérrez: " y

en el acto en que ya el tumulto lo empujaba hacia la calle manifestándole que en nombre del partido de Unión Liberal de Úbeda reclamaban la parte que en este movimiento le correspondiera, a lo que les ha contestado: es tarde; a lo que replicaron que protestaban de aquella frase".

Aquel 30 de septiembre acuerdan: Felicitar telegráficamente a todas las Juntas revolucionarias de España que tuvieran línea, y por correo a los pueblos que no la tuviesen, por su patriótico levantamiento. Al General en Jefe del Ejército de Andalucía, dando a conocer a la ciudad mediante manifiesto la línea de conducta a seguir por esta Junta "bajo las bases de abajo lo existente y soberanía nacional, respeto profundo a la propiedad, seguridad completa individual y conservación a toda costa del orden público hasta conseguir el bien general... sin que haya el más pequeño disgusto ni se infiera la más leve ofensa ni aún a las personas que en el día de ayer nos amedrentaban a todos con sus iras".

En este documento conservado en el libro de actas de 1868 nombran jueces, registrador, secretario de Ayuntamiento, Jefe Municipal de Policía y cargos concejiles ordenando cerrar la oficina de telégrafos al público.

No fue tan mal administrada Úbeda por el suspendido Ayuntamiento ya que a los ediles entrantes les fueron entregados nada menos que 400.000 reales de los de entonces, cantidad que se esfuma en manos liberales vendiéndole incluso numerosas fincas a la Beneficencia Municipal.

De los sucesos acaecidos en aquel turbulento período, destacan las rogativas en Santa María con asistencia del Ayuntamiento por el feliz viaje de los obispos españoles a Roma (acta de 15 de mayo de 1862) y el socorro a Filipinas y Puerto Rico. En acta de 16 de enero de 1868 nombran al regidor Don Agustín de Urive y a Don Eugenio Madrid Ruiz en representación de los mayores contribuyentes para que junto al párroco más antiguo y bajo la presidencia del Alcalde se allegasen fondos.

## **PROCLAMACIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN**

Fue aquella de signo progresista que restablecía la soberanía nacional. La Monarquía se consagra a la nueva Constitución, la sexta de nuestra historia, que fue jurada en Madrid en 1869 y llamada por el pueblo "La Gloriosa".

El Gobernador de Jaén invita al Ayuntamiento de Úbeda y autoridades al acto de proclamación oficial en la Villa y Corte, según lo manifiestan en acta de 4 de junio de aquel año. A escala local, Úbeda realiza la jura el domingo 27 de aquel junio a las cinco de la tarde con los actos y fiestas de costumbre. Consta en el cabildo del día 23 del mismo mes y año.

## **DE AMADEO I A LA PRIMERA REPÚBLICA**

De la revolución de 1868 a la proclamación de Amadeo I por las Cortes Españolas el 16 de noviembre de 1870 no existe nada digno de mención.

En cuanto a la Primera República ocurre otro tanto: Proclamada ésta en Madrid el 11 de febrero de 1873, cambian los regidores el 27 de aquel mes. EL "ciudadano" Don Lorenzo Casado se hace cargo de la alcaldía en calidad de Presidente al que asisten otros "ciudadanos" con categoría de concejales.

En la sesión municipal de 26 de julio de 1873 hablan de posibles desórdenes, quizá temidos por la presencia de algunas partidas carlistas por tierras de Jaén. La segunda guerra carlista ya estaba en marcha.

Como es sabido, la Primera República cae a las siete y media de la tarde del día 3 de enero de 1874 con el despeje del Congreso de los Diputados por las tropas del General Pavía. Con este motivo cambia el Ayuntamiento el día 27 siendo presidido por don Antonio Pasquau. Durante su mandato, el Ayuntamiento pasa de la Plaza del Mercado al Palacio de las Cadenas donde se celebra el primer concejo el 16 de julio de 1874 presidiendo la sesión Don Fernando de Ortega.

Consta en el cabildo de 6 de noviembre la plantación de árboles en el terreno sin urbanizar del antiguo Convento de la Coronada, en la explanada de la Torre Nueva y en la carretera de Villacarrillo desde su comienzo en la Torre Nueva a la "Venta de Juanillo".

## **PROCLAMACIÓN DE ALFONSO XII**

Ayuntada la Ciudad el 2 de enero de 1875, el alcalde Don Antonio Pasquau, da cuenta de los telegramas recibidos con fecha 31 de diciembre que dicen:

" ... Que los Ejércitos de la Nación habían proclamado Rey de España al Príncipe de Asturias Don Alfonso XII y había quedado entregado el poder por el Gobierno del Sr. Sagasta al Capitán General de Castilla la Nueva Don Fernando Primo de Rivera, y en que se participa la formación de un nuevo Gabinete que posteriormente se ha sabido que lo constituyen como Presidente sin cartera el Excmo Sr. Cánovas del Castillo, Ministro de Estado Don Alejandro Castro, Gracia y Justicia Don Francisco Cárdenas, Guerra Don Joaquín Jovellas, Hacienda Don Pedro Salaverría, Gobernación Don Francisco Romero Robledo, Fomento el Sr. Marqués de Osorio, ultramar Don Abelardo López de Ayala y Marina el Sr. Marqués de Molins. Y en virtud de esta general proclamación, el Sr. Presidente dio la voz de viva el Rey Don Alfonso XII que fue repetida por los señores concejales y demás asistentes al acto, acordándose felicitar en nombre de los señores Concejales Alfonsinos de esta ciudad a el Gobierno y a Su Majestad la Reyna Doña Ysabel por tan fausto acontecimiento".

## **LAS FIESTAS DE PROCLAMACIÓN**

En la sesión de 8 de enero de 1875 dicen:

" Así mismo se acordó que para el día que se determine alguna demostración de regocijo público por la entrada en territorio Español del

nuevo Rey Don Alfonso XII, se comisione a los señores Don Fernando Ortega, Don Rodrigo Catena Valenzuela, Don Eduardo Elbo y Don Patricio Gómez, para que dispongan acerca de la iluminación, música y demás que se crea conveniente y con arreglo al sistema de prudentes economías que la Corporación viene observando".

Con toda solemnidad se canta un Tedeum el 23 de enero en la iglesia mayor de Santa María. Según las actas capitulares, por estas fechas tenía Úbeda 4.506 vecinos, algo más de 17.000 almas.

### **QUE UNA COMISIÓN FELICITE AL REY**

Acabada la segunda guerra carlista, en el ayuntamiento de 11 de marzo de 1876 acuerdan:

" El Sr. Presidente hizo presente a la Corporación la necesidad que había de nombrar una comisión que en representación del Ayuntamiento se personase en Madrid a felicitar a Su Majestad el Rey por el triunfo obtenido con la conclusión de la guerra y se acordó nombrar a los señores Don Francisco Javier Díaz, Don Pablo Díaz, Don Blas de Moya y Don Pedro Zamora.

Acordaron también nombrar una comisión para la celebración de las fiestas que tendrían lugar con motivo de la terminación de aquella guerra civil.

### **ÚBEDA PRESENTA SUS RESPETOS A DOÑA ISABEL II**

En 1876 la Reina madre pasa de la Corte a Sevilla. Hasta la ciudad de los califas llega el recién instalado ferrocarril de Manzanares a Córdoba y a su paso por Vilches acuerdan desplazarse para saludar a Doña Isabel. El acta de 10 de octubre de aquel año nos dice:

" Que se pida autorización al Sr. Gobernador Civil para asistir en Corporación el día diez y seis del actual a la estación de Vilches para presentar sus respetos a la Reyna madre... que se asista al acto con los maceros y música

y luego que se reciba la expresada autorización se participe al Sr. Alcalde de Vilches a los efectos que procedan".

Consta la adquisición de dos retratos del Rey en acta de 20 de enero de 1876.

## **CASAMIENTO DE ALFONSO XII**

El 23 de enero de 1878 casa en Madrid el Rey con su prima hermana doña María de las Mercedes de Orleans y Borbón. Con este motivo la ciudad se ayunta el 17 de dicho mes y acuerda:

" Que estando próximo a celebrarse el enlace de Su Majestad el Rey Don Alfonso XII (que Dios guarde) con la Serenísima Ynfanta Doña María de las Mercedes de Orleans y Borbón, creía conveniente se acordaran los festejos que se han de solemnizar en esta población en tan fausto acontecimiento, y el Ayuntamiento enterado y creyendo interpretar fielmente los patrióticos sentimiento de la mayoría de los habitantes de esta ciudad y teniendo en cuenta además que aquellos deben también redundar en beneficio de los pobres y necesitados, acordó efectuar los siguientes festejos:

Primero: El día 22 a las doce de su mañana y toque de ánimas, un repique general de campanas anunciando al vecindario el principio de las fiestas.

Segundo: El día 23 a las diez de la mañana se cantará en la Yglesia Mayor Parroquial de Santa María un solemne Te Deum con asistencia de la capilla de música al que serán invitados todas las clases y gremios de la población asistiendo la Corporación Municipal y demás autoridades.

Tercero: Una hora después de este acto religioso tendrá lugar en las Casas Consistoriales el sorteo de cuatro dotes de 320 reales cada uno entre las huérfanas de padre y madre, honradas y pobres que se encuentren en la edad de diez y ocho a veinte y cinco años y que hayan sido propuestas por reunir estas circunstancias por los cuatro señores curas párrocos de esta ciudad, durante cuyo acto tocará la banda de música escogidas piezas.

Cuarto: Terminado el sorteo la Corporación Municipal distribuirá en las Casas Consistoriales una limosna de mil panes entre los más necesitados.

Quinto: En el mismo día se servirá un rancho extraordinario a los enfermos del Hospital de Santiago y a los presos de la cárcel.

Sexto: Durante los expresados días 23, 24 y 25 la banda de música ejecutará variadas piezas de doce a dos de la tarde en la Plaza de la Constitución a excepción del día primero, y de 8 a 10 de la noche en el Paseo de las Delicias frente a la Casa del Ayuntamiento que se encontrará lujosamente decorada e iluminada, quemándose en los intermedios fuegos artificiales".

## **FALLECIMIENTO DE LA REINA**

Celebraba el Ayuntamiento sesión municipal el 27 de junio de 1878 cuando llega la triste noticia de la muerte de la Reina. Suspenden la sesión y manifiestan:

" Habiendo recibido el Sr. Alcalde un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en que le comunica la triste nueva del fallecimiento de Su Majestad la Reina Doña María de las Mercedes, el Ayuntamiento acordó en primer término dirigir un telegrama de pésame al Señor Marqués de Alcañices y al Sr. Gobernador, suspender la sesión y que se nombre una comisión especial que se encargue de disponer lo conveniente para que a la mayor brevedad se celebren solemnes exequias en sufragio de tan augusta Señora".

## **SEGUNDAS NUPCIAS DE DON ALFONSO XII**

También en la basílica de Atocha de Madrid, tiene lugar el segundo enlace matrimonial del Rey con la archiduquesa Doña María Cristina de Habsburgo-Lorena el 29 de noviembre de 1879. Úbeda, en el ayuntamiento que celebra su Corporación Municipal dice en 27 de aquel mes:

" Acto continuo y a propuesta del Sr. Presidente se acordó que para solemnizar el casamiento de Su Majestad el Rey Don Alfonso XII (que Dios guarde) se cante un Te-Deum en la Yglesia Mayor parroquial de Santa María el sábado veinte y nueve el actual a las diez de su mañana y que se invite a todas las clases a dicho acto, acordándose además que se publique con bando prescribiendo que durante dichos días se decoren todas las fachadas y que a la noche se iluminen por los vecinos de la población".

## **LA VILLA DE JÓDAR SE INCORPORA AL PARTIDO DE ÚBEDA**

La incorporación al Partido Judicial de Úbeda la había gestionado Jódar en 1855, pues en acta de 17 de abril de aquel año vemos:

" Se dio cuenta del oficio del Sr. Gobernador de la Provincia pidiendo informe sobre la segregación del pueblo de Jódar del partido judicial de Mancha Real y agregación a este de Úbeda; y se acordó evacuar favorablemente a Jódar por las ventajas que este reporta, tanto por los Ríos como por la distancia y tener aquí el registro de hipotecas".

No se llevaría a cabo en tanto en cuanto 27 años mas tarde, Jódar insiste. En cabildo de 14 de enero de 1882 informan:

" El Ayuntamiento de Jódar solicita del Ministerio de Gracia y Justicia la agregación de aquella villa al partido de Úbeda y su segregación del de Mancha Real. Se acuerda informar favorablemente pues entre otras razones son la mayor facilidad de comunicaciones, sus relaciones comerciales, la menor distancia, colindancia con sus términos etcétera..."

## **TEDEUM PRO EMBARAZO DE LA REINA**

La hija segunda de los reyes, la infanta Doña María Teresa habría de nacer en Madrid el 12 de noviembre de 1882. Sobre aquel acontecer nos dicen en acta de 5 de agosto:

" En virtud a la invitación hecha por el Párroco de Santa María para el Te Deum que ha de tener lugar en dicha Yglesia el día de mañana con motivo de haber entrado Su Majestad la Reina (que Dios guarde) en su quinto mes de

embarazo, la Corporación acordó asistir a dicho acto".

Con motivo del natalicio, el Gobierno de Su Majestad hace gracioso donativo a los pobres de la nación correspondiendo al partido judicial de Úbeda noventa duros. Así consta en acta de 3 de febrero de 1883.



Portada de la Iglesia del Hospital de los Honrados Viejos de El Salvador. Úbeda, 1994

### **LOS RETRATOS DE HIJOS ILUSTRES AL SALÓN DE SESIONES**

Para decorar esta estancia y al mismo tiempo honrar a sus hijos ilustres, acuerdan en cabildo de 10 de septiembre de 1883:

" Por el Sr. Alcalde Presidente se propuso al Ayuntamiento que para el decoro del Salón de Sesiones convendría colocar en él los retratos de algunos de los hombres eminentes, hijos ilustres de esta ciudad y proponía que lo fueran Don Ruiz López Dávalos, Gran Condestable de Castilla, secretario de los Reyes Don Enrique tercero y Don Juan segundo y famoso por su valor y bondad. Fue además Corregidor de esta ciudad en la que mandó construir la

magnífica casa llamada de las Torres, que aún existe en San Lorenzo<sup>232</sup>. Don Beltrán de la Cueva, Conde de Ledesma, Duque de Alburquerque, Gran Maestre de Santiago y secretario del Rey Don Enrique cuarto. Don Francisco de los Cobos, Comendador Mayor de León en la Orden de Santiago, Adelantado de Cazorla, secretario supremo del Emperador Carlos quinto, fue fundador y dotó riquísimamente la Yglesia del Salvador de este pueblo, una de las más suntuosas que hay en España.

Don Juan Vázquez de Molina, Señor de Payo, Comendador de Guadalcanal en la Orden de Santiago, de la Suprema Orden Ynglesa de la Jarretera y Secretario del Emperador Carlos quinto y del Rey Felipe segundo. Edificó a su costa el magnífico Palacio de las Cadenas en donde se encuentra instalada la Audiencia de lo Criminal, el Ayuntamiento y otras oficinas, y Don Diego de los Cobos, Obispo de Jaén, que fundó y dotó con bienes propios el suntuoso Hospital de Santiago habiendo llegado hasta nosotros los beneficiosos resultados de su gran caridad y amor a su pueblo puesto que aun subsiste en buen estado tan notabilísima edificación en donde hay más de cincuenta camas para enfermos que se costean con bienes de la fundación, así como todo el servicio importando sus bienes sobre tres millones de reales. Y por último inscribir en el expresado salón y en sitio que se estime más procedente los nombres de los doce hijos de Úbeda que por sus proezas con los moros y principalmente en el cerco de Algeciras merecieron dar a esta Ciudad el Escudo de Armas con su emblema de Doce Leones...".

En cabildo de 3 de marzo de 1887 dan cuenta de la comunicación del marqués de Alcañices y duque de Alburquerque dando las gracias al Ayuntamiento de Úbeda por la colocación del retrato de su ascendiente Don Beltrán de la Cueva en el salón de sesiones.

---

<sup>232</sup> No pudo levantarla el Condestable ya que se construyó en 1520 y además por don Andrés de Dávalos, Caballero de Santiago, regidor de Úbeda y corregidor de Murcia y Guadix.